

# POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS OPERATIVOS

## PROGRAMA ACADEMIA ALIADA CM - INFORMACIÓN PARA ASPIRANTES

---

**Objetivo del Programa:** Establecer una alianza estratégica entre CM y las instituciones educativas del sector belleza, garantizando el abasto de insumos profesionales a un precio preferencial estandarizado. Este modelo busca centralizar la validación de cuentas y descentralizar la logística, impulsando el crecimiento de ambas partes bajo un marco de orden.

### I. Proceso de Admisión y Validación de la Academia

Para acceder a este beneficio, todo prospecto deberá enviar a la matriz de CM la siguiente documentación para su auditoría y aprobación:

1. **Evidencia Operativa:** Fotografías de las instalaciones físicas donde se imparten los cursos y enlaces a las redes sociales oficiales de la institución.
2. **Soporte Educativo:** Copia en PDF o imagen de los temarios vigentes de los cursos que imparten y un formato de ejemplo de los diplomas o reconocimientos que otorgan a sus egresados.
3. **Identidad:** Identificación oficial de la directora o fundadora de la academia y comprobante de domicilio del recinto.

*Nota: CM se reserva el derecho de auditar periódicamente la vigencia de la academia para mantener activo el descuento.*

### II. Beneficios Exclusivos para la Academia

- **Descuento Estandarizado:** Acceso a un 15% de descuento fijo sobre el Precio Público Oficial (MSRP) publicado en el sitio web de CM.
- **Abasto Garantizado:** Asignación de un Distribuidor Oficial Certificado en su región, encargado de mantener el stock necesario.
- **Rentabilidad Directa:** Autorización para la reventa de productos individuales a sus alumnas (menudeo), obteniendo ganancia directa siempre y cuando se respete el Precio Público Oficial de la marca.

### III. Compromisos y Restricciones de la Academia

1. **Volumen Mínimo de Compra:** Todo pedido realizado bajo este esquema deberá ser por un monto igual o superior a \$15,000 MXN (monto final a pagar ya con el descuento aplicado).
2. **Identidad y Comunicación:** La institución tiene estrictamente prohibido ostentarse o publicitarse como "Distribuidor", "Mayorista", "Distribuidor Autorizado" o "Proveedor Oficial". Su título comercial exclusivo es "Academia Aliada CM".

3. **Prohibición de Venta B2B (Mayoreo):** El producto adquirido es exclusivamente para uso en cursos y venta individual a alumnas. Está prohibida la reventa en volumen a otros negocios.
4. **Respeto al Precio Máximo (MSRP):** Al revender producto suelto, la Academia deberá cobrar exactamente el Precio Público Oficial de CM, sin sumar recargos irregulares ni ofrecer descuentos que abaraten la marca.
5. **Canal Único:** Las compras se gestionarán exclusivamente a través del Distribuidor Oficial asignado centralmente por CM (basado en proximidad y disponibilidad de inventario).

## IV. Causas de Rescisión del Convenio

CM cancelará el estatus de "Academia Aliada" de manera inmediata si se detecta:

- Incumplimiento de los montos mínimos de compra.
- Uso indebido de la marca o publicidad engañosa.
- Manipulación de precios o cobros indebidos.

## V. Disposiciones Finales

- **Modificaciones sin Previo Aviso:** CM se reserva el derecho de modificar, actualizar o dar por terminado este programa en cualquier momento. Esto incluye ajustes en porcentajes de descuento, montos mínimos de compra, requerimientos de admisión y duración del convenio.
- **Autoridad Absoluta:** La matriz corporativa de CM mantiene la autoridad absoluta sobre la operación del programa y la decisión final sobre la aprobación o rechazo de una academia. Las decisiones son definitivas e inapelables.